

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN A LA FASE DE BAREMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

PROYECTO: "TALLER DE EMPLEO VILLA DE CREVILLENT VI"

EXPEDIENTE: FOTAE/2017/16/03

LOCALIDAD: CREVILLENT

En aplicación de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula y convoca el programa de Talleres de Empleo durante el ejercicio 2017, se reúne el grupo de trabajo mixto el día 17 de noviembre de 2017 en la sede de la Agencia de Desarrollo Local de Crevillent sita en la C/ Blasco Ibañez nº 8, para el estudio de las alegaciones e incidencias.

La presidenta, D^a Baltasara Manresa Ruiz previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto y una vez estudiadas y resueltas las alegaciones, que figuran en Anexo a este acta, se da por concluido este trámite de alegaciones a la baremación de los puestos de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, al que de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria no cabe ulterior recurso en vía administrativa.

Por la Presidenta de la Comisión Mixta de Selección, se da por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día 17 de noviembre de 2017.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

La Presidenta

Fdo.: D^a.Baltasara Manresa Ruiz

La Secretaria

Fdo.: D^a . Emere Mas Candela

ANEXO I AL ACTA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN A LA FASE DE BAREMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Relación de candidatos que han presentado alegaciones o reclamaciones al proceso de selección de personal directivo, docente y administrativo:

Disconformes con la puntuación de la baremación:

- PUESTO	- INTERESADO	- RESULTADO DE LA RECLAMACIÓN
DIRECTOR/A	BEGOÑA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Se admite. Se procede a corregir el error incrementando la puntuación del apartado titulación académica en 0,5 puntos. Siendo la puntuación total de la baremación de 8,70
DIRECTOR/A	JAVIER RODRIGO ALAUDELL	No se admite. Se ha procedido sólo a la publicación de la puntuación de los posibles candidatos que pasan a entrevista, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria. La puntuación asignada al candidato es la misma que dispuesta en su autobaremación: 6,5



PROFESOR/A ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	SONIA MARÍA MARCOS MUÑOZ	No se admite. Se ha procedido sólo a la publicación de la puntuación de los posibles candidatos que pasan a entrevista, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria. La puntuación asignada a la candidata es: 1,72
--	--------------------------	--

Resolución de Incidencias:

El candidato a Director José Antonio Fernández Pérez baja su puntuación a 6,5 en relación con la dispuesta en el acta provisional, por detectarse de oficio un error en la titulación aportada para la acreditación del idioma valenciano.

